

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 1 de 31

PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

Elaborado por

Gerencia HSE

Ing. Manuel J. Sánchez Nuñez
SUPERVISOR SSOMA
CIP: 216542

Fecha: 03.02.2025

Revisado por

Gerencia de Operaciones

JUVIER S.A.C.
River Vega Córdova
GERENTE DE OPERACIONES

Fecha: 04.02.2025

Aprobado por

Gerente General

JUVIER S.A.C.
Antonio Fernández Quispe
GERENTE GENERAL

Fecha: 04.02.2025

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 2 de 31

Contenido

1.	DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.....	4
2.	REQUISITOS, BASE LEGAL Y OTROS DOCUMENTOS	4
3.	ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DEL PROYECTO	5
3.1.	COORDINADOR DEL SERVICIO	5
3.2.	OPERARIOS DE CAMPO / CONDUCTORES / OPERADORES	6
4.	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO	6
5.	OBJETIVO DE SST Y SU PLANIFICACIÓN	6
6.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	7
7.	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	7
8.	RIESGOS EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A TRABAJOS DE ALTO RIESGO .	8
9.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO...	8
10.	SALUD OCUPACIONAL.....	8
10.1	EXÁMENES MÉDICOS	8
10.2	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19.....	9
10.3	PLAN DE MONITOREO DE HIGIENE OCUPACIONAL	10
11	. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	10
11.1	OBJETIVO.....	10
11.2	ALCANCE.....	10
11.3	DEFINICIONES	10
11.4	CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIA	11
11.5	DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES	11
11.6	CONDICIONES GENERALES.....	12
11.7	ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A LA CONTINGENCIA	13
11.8	ACCIONES DE RESPUESTA.....	15
11.9	SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA.....	18
11.10.	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	18
12	. INSPECCIONES Y AUDITORÍAS.....	19
13	. MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	20

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 3 de 31

14	. INCIDENTES Y ACCIDENTES	20
15	. PLAN DE GESTIÓN DEL TRÁFICO	25
16	. PLAN DE FATÍGA Y SOMNOLENCIA	25
17	. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	26
18	. REQUISITOS PARA EL INGRESO DE PERSONAL, UNIDADES Y EQUIPOS A OBRA	26
19	. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	29
20	. PROGRAMA ANUAL DE SALUD OCUPACIONAL	29
21	. POLÍTICA DE SST DE COMPROMISO	29
22	. ANEXOS.....	31

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 4 de 31

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL	JUVIER SAC
DOMICILIO FISCAL	Av. LARCO 1150 DPTO 603 – MIRAFLORES - LIMA
TELEFONO	947832291
NUMERO DE RUC	20481155437
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Antonio Fernández Quispe

SUCURSAL	DIRECCION	TELEFONO
TALARA	Av. A-139 Talara	073 254033
TRUJILLO	MZ. 50 LTE 12, 3er Piso – La Rinconada – Trujillo – La Libertad	044 - 213083

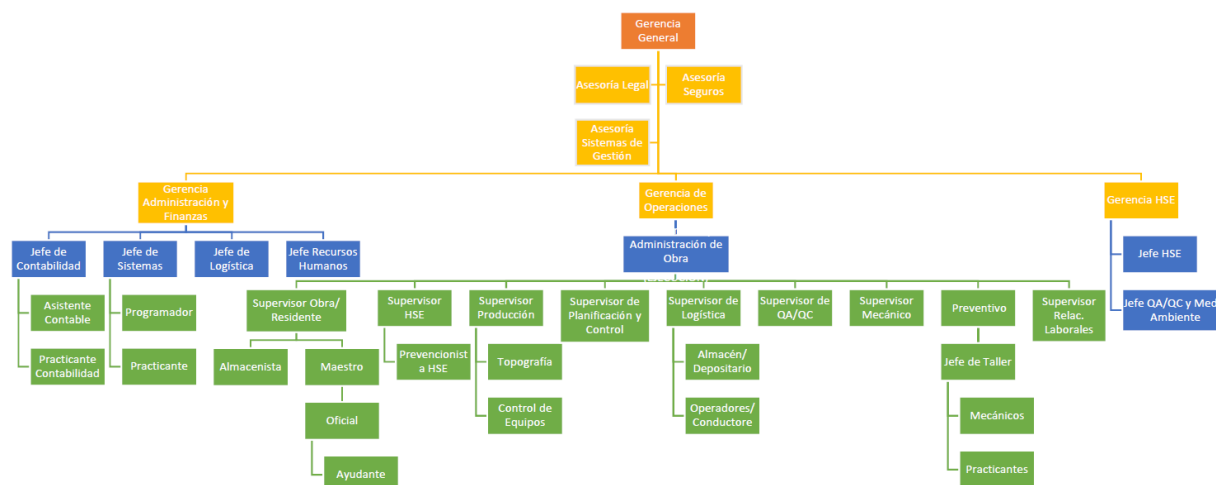
2. REQUISITOS, BASE LEGAL Y OTROS DOCUMENTOS

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley 30222, Ley que modifica la Ley 29783 Ley de SST.
- DS 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783 “Ley de SST”.
- DS 006-2014-TR, Decreto que modifica DS N°005-2012-TR.
- DS 001-2021-TR, DS que modifica diversos artículos del reglamento de la Ley 29783, Ley SST aprobado por DS 005-2012-TR y sus modificatorias.
- Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- DS 014-2019-MIMP, DS que aprueba el reglamento de la Ley 27942, Ley de Prevención y
- Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Norma Técnica de Edificación G50, Seguridad Durante la Construcción.
- DS 011-2019-TR, Nuevo reglamento de SST para el Sector Construcción.
- RM 111-2013 – MEM/DM Reglamento de SST con Electricidad.
- RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómicos.
- RM 050-2013-TR, Formatos Referenciales con la Información Mínima que deben contener los Registros Obligatorios del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- RM 312-2011/MINSA, que aprueba Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de los diagnósticos de los exámenes médicos obligatorios por actividad.
- Ley 28806, Ley General de Inspección del trabajo.
- Ley General de Salud DS 009-98-S.A.
- DA N°321- MINSA/DGIESP-2021, disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición SARS-CoV-2.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO		Código: PL-JUV-001
			Revisión: 00
			Fecha: 04.02.2025
			Página: 5 de 31

3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DEL PROYECTO

Organigrama



Elaboración: JUVIER S.A.C.

3.1. COORDINADOR DEL SERVICIO

- Realizar las coordinaciones con el cliente respecto a la ejecución del servicio.
- Supervisar la ejecución del servicio de acuerdo a los Términos de Referencia del Servicio y las especificaciones técnicas del mismo.
- Registrar avances y resultados del proyecto, elaborando informes técnicos y de progreso.
- Asegurar que las políticas y procedimientos de SSOMA sean implementados y seguidos en todas las actividades de la organización.
- Monitorear y supervisar las condiciones de trabajo para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Esto incluye la aplicación de controles de ingeniería, administrativos y el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP).
- Supervisar las prácticas que afectan al medio ambiente, asegurando el cumplimiento de regulaciones ambientales y promoviendo la reducción de impactos ambientales negativos.
- Organizar y facilitar sesiones de capacitación en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para todos los niveles de empleados, asegurando que estén conscientes de los riesgos y las medidas preventivas.
- Establece metas, objetivos y estrategias para el funcionamiento eficiente de la organización.
- Asignar tareas, recursos y responsabilidades de manera efectiva para lograr los objetivos establecidos.
- Asegurarse que cumplan con sus responsabilidades y contribuyan al éxito de la organización.
- Realiza seguimiento de los procesos y resultados para garantizar que se cumplan los estándares de calidad y eficiencia.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 6 de 31

- Toma decisiones importantes para resolver problemas, asignar recursos y adaptarse a cambios durante la ejecución del servicio.
- Asegurar la disponibilidad de equipos de protección personal y otros suministros para el personal asignado a la ejecución del servicio.
- Coordinar el transporte y la logística para las actividades de campo con consideraciones de seguridad.
- Evalúa y supervisa el desempeño de los empleados y personal destinado a la ejecución del servicio.

3.2. OPERARIOS DE CAMPO / CONDUCTORES / OPERADORES

- Proporcionar soporte necesario durante las actividades encarpado y recubrimiento de tolva.
- Operar vehículos y equipos bajo los estándares de Seguridad de la empresa y el cliente.
- Transportar los residuos sólidos no peligrosos de manera segura y eficiente, respetando las normas de tránsito.
- Proporcionar asistencia directa durante las operaciones, o realizar tareas de dirección de vehículos para facilitar el trabajo carguío.
- Mantener limpio y ordenado el área de trabajo, recogiendo desechos, herramientas y materiales utilizados para mantener un área de trabajo limpia y ordenado.
- Ayudar en la preparación de áreas de trabajo antes del inicio de actividades, incluyendo la instalación de protecciones, señalización y otros dispositivos de seguridad según sea necesario.
- Utilizar equipos de protección personal (EPP) adecuados durante todas las actividades.

4. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO

JUVIER SAC, cuenta con MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES, S-TAL-JU1-GE-HSE-ANL-0001.

Ver Anexo 04

5. OBJETIVO DE SST Y SU PLANIFICACIÓN

Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se basan en la protección de la integridad física y mental de los trabajadores, así como en la promoción de condiciones laborales seguras y saludables. Estos objetivos se fundamentan en la importancia de prevenir accidentes, lesiones y enfermedades laborales, cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud, y en la mejora continua de las condiciones laborales y

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 7 de 31

el ambiente de trabajo. La base principal de los objetivos de SST es garantizar un entorno laboral seguro, saludable y propicio para el bienestar de todos los colaboradores.

OBJETIVOS

- Asegurar condiciones laborales seguras y saludables.
- Prevenir accidentes, lesiones y enfermedades laborales.
- Cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- Mejorar continuamente las condiciones laborales y el ambiente de trabajo.

En cuanto a la planificación de un plan de SST, implica identificar y evaluar los riesgos laborales, establecer medidas preventivas, capacitar al personal en seguridad y salud, implementar procedimientos de emergencia, promover la salud y bienestar en el trabajo, y realizar seguimiento y evaluación para mejorar continuamente las condiciones laborales.

6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Un programa de capacitación está diseñado para mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de los trabajadores, lo que a su vez aumenta la productividad, la satisfacción laboral y la retención de talento.

Programa de Capacitaciones

Tema	2025				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Operación Segura de Equipos y Maquinarias					
Fatiga y Somnolencia					
Conducción Segura					
Uso adecuado de EPP's					
Plan de Contingencia					

Elaboración: JUVIER S.A.C

7. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

De acuerdo a la naturaleza del servicio, el cual se computa como un servicio de movimiento de tierra, y de acuerdo a la evaluación de riesgos, se plantea la ejecución de la siguiente campaña de sensibilización:

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 8 de 31

Programa de Campañas de Sensibilización

Tema	2025				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Interacción Hombre - Máquina					

Elaboración: JUVIER S.A.C

8. RIESGOS EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Para ejecución del servicio objeto de la presente licitación no se han identificado trabajos de alto riesgo, puesto que se computa como un servicio de movimiento de tierra, el cual involucra el uso de equipos de línea amarilla y vehículos para el transporte de residuos.

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para este apartado involucra varios pasos clave para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos los empleados. Algunas acciones importantes a considerar son:

- Ejecución del Programa de Capacitaciones
- Ejecución de Campaña de Sensibilización
- Ejecución de Inspecciones
- Difusión de documentos de Seguridad entre los trabajadores (Política SST, IPERC, Objetivos, etc).
- Proporcionar los Equipos de Protección Personal (EPP's)
- Mantener registros y documentación completa de todas las actividades relacionadas con SST.

Estos nos permitirán reducir los accidentes y enfermedades laborales como también a mejora productividad de los empleados, cumplir con las normativas legales y requisitos reglamentarios, reducción de costos asociados a lesiones y enfermedades laborales y mejora en la imagen y reputación de la empresa.

10. SALUD OCUPACIONAL

El área de seguridad y salud ocupacional garantizar su bienestar físico y mental en el lugar de trabajo, así como para cumplir con las normativas y leyes vigentes. A continuación, se detallan algunos de los principales requisitos de salud ocupacional:

10.1 EXÁMENES MÉDICOS

Examen Médico Preocupacional

Es la evaluación obligatoria que se realiza al trabajador y de subcontratistas antes de que ingrese al puesto de trabajo, que incluye los siguientes aspectos:

- Evaluación General: Examen físico completo para evaluar el estado de salud

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 9 de 31

general del trabajador.

- Historial Médico: Revisión de antecedentes médicos personales y familiares.
- Pruebas de Laboratorio: Análisis de sangre, orina y otros fluidos corporales para detectar enfermedades o condiciones preexistentes.

Exámenes Médicos Periódicos

Es la evaluación obligatoria que se realizará una vez al año, sin embargo de acuerdo a la duración propuesta para el servicio objeto de la licitación, estos no aplicarían para el personal de la empresa. Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, estos exámenes incluyen lo siguiente:

- Evaluación de Salud Continua: Revisión regular para monitorear la salud del trabajador a lo largo del tiempo.
- Detección de Enfermedades Ocupacionales: Identificación temprana de enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Pruebas de Laboratorio y Diagnóstico: Análisis regulares según el riesgo asociado a la ocupación (por ejemplo, exposición a sustancias químicas).

Exámenes de retiro

- Evaluación de Salud Post-Empleo: Examen completo al finalizar la relación laboral para detectar enfermedades ocupacionales desarrolladas durante el empleo.
- Pruebas de Laboratorio y Diagnóstico: Análisis específicos para verificar la ausencia de enfermedades o condiciones adquiridas en el trabajo.

10.2 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19.

En concordancia a la Resolución N° 022-2024-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°349-MINSA/DIGIESP-2024, se establece las nuevas disposiciones para la prevención, vigilancia y control de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID-19.

- Aislamiento: Para los casos confirmados, sospechosos o probables se dispone el aislamiento domiciliario, previa evaluación médica y bajo criterio del médico tratante.
- Descanso médico: El descanso médico es otorgado por el médico tratante bajo prueba de laboratorio confirmatoria. El descanso médico, así como el seguimiento de la salud debe ser registrado en el SISCOVID por el centro de salud tratante.
- Vacunación: Los trabajadores deben contar con su esquema de vacunación completa.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 10 de 31

- Detección de trabajadores con síntomas respiratorios: Todo trabajador que presente síntomas respiratorios debe completar la Declaración Jurada de Retorno Laboral.
- Equipo de protección personal: Se proveerán mascarillas a los trabajadores que presenten síntomas respiratorios durante la jornada laboral.

10.3 PLAN DE MONITOREO DE HIGIENE OCUPACIONAL

Debido a la duración propuesta para la ejecución del servicio, no se ha considerado la ejecución de Monitoreos de Higiene Ocupacional, debido a que es menor a 1 año.

11. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

11.1 OBJETIVO

- Establecer los procedimientos de respuesta ante contingencias que puedan presentarse durante la realización de servicios de transporte residuos peligrosos sólido (residuos peligrosos misceláneos) con numero de naciones unidas 3077 y clasificación 9.
- Proporcionar una respuesta efectiva ante contingencias.

11.2 ALCANCE

Este documento abarca a todos los servicios prestados de transporte de residuos, en especial de residuos peligrosos sólidos.

11.3 DEFINICIONES

- Contingencia: Evento que se produce imprevistamente, que podrían generar daños a las personas, propiedad y al ambiente y que demandan acción inmediata. No puede ser controlada por personal propio y requiere de una acción conjunta de entidades o personal ajeno al de la empresa
- Emergencia: Es una serie de circunstancias irregulares que se producen súbita e imprevistamente, que podrían generar daños a las personas, propiedad y al ambiente y que demandan acción inmediata. Puede ser controlada por personal propio, sin poner en riesgo su integridad.
- Fin de emergencia: Es cuando la condición irregular es controlada y la situación regresa a la normalidad.
- MSDS: Es la hoja de seguridad de la sustancia que se transporta, la cual podemos encontrar descripciones de la sustancia, así como las acciones en caso de emergencia con dichas sustancias.
- Rombo NFPA: Es una herramienta pictográfica que nos permite conocer el grado de peligrosidad del producto que se está transportando.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 11 de 31

- **Residuo Sólido:** Son todas aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, a través de un sistema que incluya procesos tales como: minimización de residuos, segregación en la fuente, transporte, transferencia y disposición final, entre otros, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad nacional y tomando en cuenta los riesgos que causan a la salud y el ambiente.
- **Residuo Peligroso** Es todo aquel residuo que por su composición o por su manipulación tiene la capacidad de generar daños.
- **Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos:** Documento técnico administrativo que facilita el seguimiento de todos los residuos sólidos peligrosos transportados desde el lugar de generación hasta su disposición final. El manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos debe contener información relativa a la fuente de generación, la característica de los residuos generados, transporte y disposición final.

11.4 CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIA

Los niveles de Emergencia que se pueden presentar son:

- **Nivel I** : Puede ser controlado por personal operativo, en la zona de ocurrencia.
- **Nivel II** : Puede ser controlado por personal operativo, pero debe de informarse a la brigada del cliente, aun si no llegarían a participar en forma activa en la emergencia.
- **Nivel III** : Se debe informar inmediatamente a la brigada del cliente a fin de que puedan hacer frente a la emergencia.

11.5 DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

11.5.1 Identificación y Clasificación

Los residuos que se manejan son:

- **Residuos Sólidos No Peligrosos** en sus diferentes tipos como: Residuos de la construcción y la demolición, municipales y no municipales, entre otros.

Según la clasificación de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tenemos que las sustancias que Transportes JUVIER SAC transporta cumplen con todas las características no peligrosas y peligrosas.

11.5.2 En el transporte

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 12 de 31

El proceso de transporte es considerado desde el momento en el que la unidad está cargada con material y empieza a movilizarse desde un punto hacia otro.

Las unidades destinadas para el transporte de materiales con residuos sólidos son de las siguientes características:

- Tipo de unidad: Volquete / Tracto / Remolque.
- Capacidad en volumen: 15 a 42 m3.

Cada unidad tiene como mínimo una tripulación 2 personas (chofer y ayudante), pudiendo esto variar en el número de ayudantes (1 chofer y 2 ayudantes); y dependiendo de las cantidades a manipular, se cuenta con el apoyo de cuadrillas que son transportadas por otras unidades.

El transporte comienza con la unidad debidamente cargada y saliendo de las instalaciones del cliente y dirigiéndose según sea el caso a la infraestructura de reaprovechamiento / valorización y/o disposición final.

11.6 CONDICIONES GENERALES

11.6.1 Peligros Potenciales

Dentro de los peligros identificados tenemos:

PELIGROS	RIESGO - CONSECUENCIA	NIVEL DE EMERGENCIA
- Actos o condiciones sub estándares durante la realización del trabajo, por parte de cualquier personal trabajando cerca o en el área de realización del servicio.	Accidentes personales Muerte Accidentes con pérdidas	Nivel II Nivel III
- Actos sub estándares por parte de los conductores. - Condiciones climáticas desfavorables. - Terreno angosto o curva cerrada. - Desprendimiento de rocas.	Accidentes vehiculares Choques Volcaduras	Nivel II Nivel III
- Amago de incendio no controlado - Presencia de material inflamable o combustible cerca al área de trabajo o desplazamiento. - Incompatibilidad de residuos transportados. - Fallas no reportadas en la unidad.	Incendio	Nivel II Nivel III
- Presencia de material explosivo cerca al área de trabajo o desplazamiento. - Sobre presión de tanques con gases, que se encuentran en la cercanía del área de trabajo o desplazamiento. - Incompatibilidad de residuos transportados.	Explosiones	Nivel III
- Daños o imperfecciones no reportados en el camión furgón. - Inadecuadas prácticas para el correcto cerrado de la unidad. - Volcadura de la unidad. - Caída de rocas sobre el camión furgón.	Derrames de Residuos Al suelo en grandes cantidades A cuerpos de agua	Nivel II Nivel III
- Alteraciones políticas - Vandalismo	Alteraciones civiles Disturbios Asaltos con daños al	Nivel II Nivel III

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 13 de 31
	personal Amenazas terroristas	
- Factores Naturales	Desastres Naturales Terremoto Deslizamiento de rocas/lodo	Nivel II Nivel III

11.7 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A LA CONTINGENCIA

11.7.1 CE – Comité de Emergencias

El Comité de Emergencias está conformado por ejecutivos con capacidad de decisión en temas de operatividad y financieros.

El Comité de Transporte JUVIER SAC está conformado por:

- Gerente de General
- Gerente de Operaciones
- Líder de HSE
- Jefe de Sucursal (Coordinador del Servicio)

11.7.2 Conformación de la Brigada de Emergencias:

La brigada de emergencia de Transporte JUVIER SAC (formada íntegramente por personal de la empresa) está conformada por personas que estén predispuestas a poder colaborar en cualquier tipo de emergencias.

La brigada se encuentra capacitada para poder atacar emergencias nivel I, en lo que se refiere a Amagos de incendios, desastres naturales – sismo, primeros auxilios.

Adicional a ello, cada tripulación ha recibido capacitación básica en respuesta a emergencias.

Se alerta a los integrantes de la brigada apenas el sistema de información haya recibido la advertencia de la emergencia.

11.7.3 Funciones de la Brigada

La brigada tiene como funciones las siguientes:

- Dar un primer diagnóstico de la situación real de la emergencia.
- Dar aviso a las instancias públicas que puedan brindar el apoyo en caso de contingencia (emergencia nivel III)
- Salvaguardar la vida de las personas que puedan verse comprometidas, ya sea personal de nuestra empresa, clientes, o cualquier otra persona.
- Salvaguardar la integridad del medio ambiente (aire, suelo, agua).
- Salvaguardar los bienes de empresa, como unidades, herramientas, etc.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 14 de 31

11.7.4 Pautas de Seguridad

Todo integrante de la brigada debe ser consciente que no puede ni debe exponer su integridad durante la emergencia.

Se debe contar con los implementos que permitan la primera respuesta, tanto en herramientas como en Equipos de Protección Personal.

11.7.5 Equipamiento

11.7.5.1 Kit antiderrame

Este deberá contar con lo siguiente materiales como lo indica nuestro plan de emergencias:

MATERIALES	FIGURA
<u>Vehículos pesados y livianos</u> • 10 paños absorbentes para hidrocarburos. • 02 salchichas absorbentes para hidrocarburos. • 01 par de guantes de jebe. • 05 bolsas para residuos. • 01 bandeja anti derrame • 01 pico • 01 pala	

11.7.5.2 Equipos de Seguridad

Los Equipos de Seguridad, son recomendados por parte del área de HSE de acuerdo con los riesgos de cada servicio, pudiendo ser:

- Guantes impermeables de que protejan adecuadamente las manos y los brazos.
- Mascarilla contra polvo, respiradores de doble vía con filtros para niebla química, vapores o aerosoles, gases ácidos y vapores orgánicos.
- Anteojos de seguridad panorámicos.
- Uniforme Transportes JUVIER SAC

11.7.5.3 Implementos de seguridad de la unidad de transporte

Todos los vehículos deben contar con extintor PQS o CO2 de 6

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 15 de 31

a 12 Kg de acuerdo a la normativa nacional.

11.8 ACCIONES DE RESPUESTA

11.8.1 Procedimientos Preventivos

Como acciones preventivas que impidan la ocurrencia de emergencias tenemos:

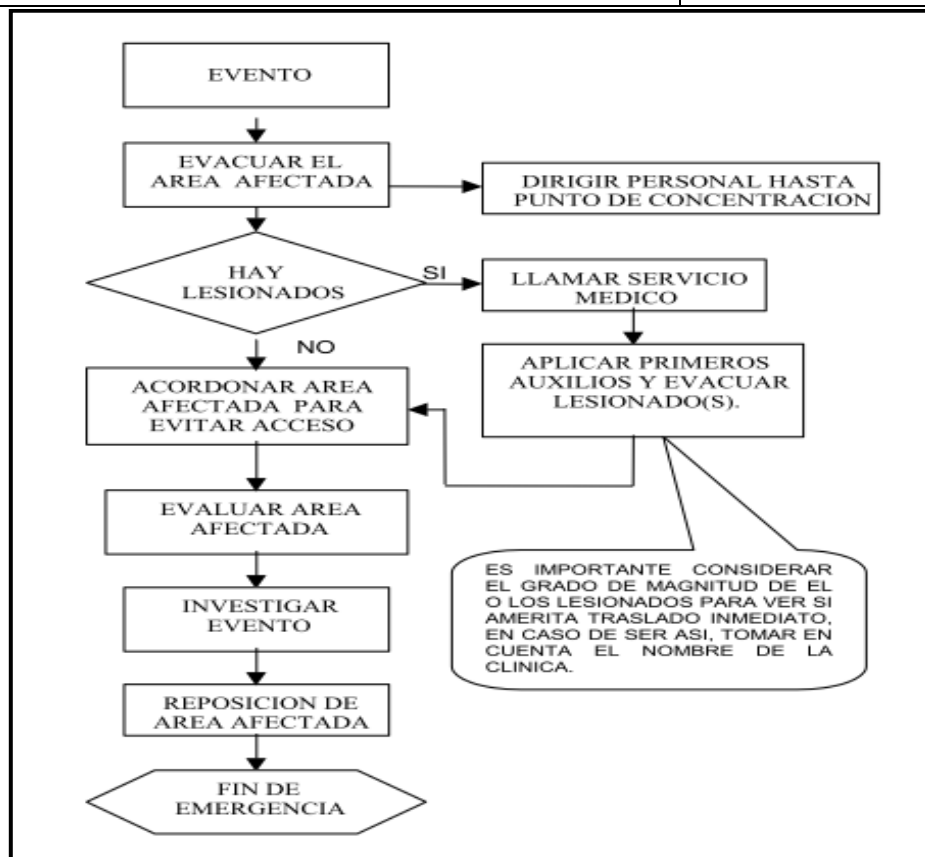
- Mantenimiento preventivo y periódico a las unidades.
- Realización de Check List antes de empezar el o los servicios.
- Capacitar al personal en Manejo Defensivo.
- Sensibilizar el personal acerca del adecuado manejo de la fatiga.
- Realizar exámenes médicos periódicos al personal.
- Revisar el kit de respuesta ante emergencias.
- Revisar el correcto estado del extintor.
- Así mismo se tiene las siguientes acciones preventivas

11.8.2 Evacuación

Siendo el caso que las emergencias se presenten en vías públicas, se debe evacuar a las personas que no tengan responsabilidad alguna en la escena, así como a aquellas personas que no puedan salir por sus propios medios, poniendo especial énfasis en aquellas que tengan daños severos a la salud (según situación) y aquellas que estén expuestas a otros peligros si permanecen en la escena de la emergencia

11.8.3 Respuesta de Emergencia

- Ante la ocurrencia de una emergencia, la tripulación que alertar al sistema de comunicación de emergencias.
- La tripulación intentara controlar la emergencia solo si esta es catalogada como nivel I, si es que la situación estuviera fuera de su alcance deberá abstenerse de actuar.
- El sistema de comunicación de emergencias brindará las indicaciones necesarias, y se activara la brigada de respuesta a emergencias.
- Entonces se actuara según el siguiente diagrama:



- Antes de alertar a las demás instancias (instituciones de apoyo) se deberá dar un reporte preliminar a la jefatura inmediata superior a fin de poder tomar las decisiones con los respectivos respaldos.

11.8.4 Acciones Generales

Riesgo - Consecuencia	Acciones
Accidentes personales Muerte Accidentes con pérdidas	o Compruebe en qué estado se encuentra. o No lo intente movilizar. o Comuníquese inmediatamente con el Supervisor a fin de contar con traslado con ambulancia
Accidentes personales Contacto con material infectado (cortes, pinchazos)	o Comprobar el estado de la herida. o Revisar e Identificar el objeto generador de la herida. o Comuníquese inmediatamente con el Supervisor del área (cliente) o Comuníquese con su jefe inmediato superior. o Pasar los exámenes correspondientes a fin de descartar enfermedades infectocontagiosas.
Accidentes personales Contacto con material peligroso (Contacto, inhalación)	o Comprobar el estado del accidentado. o Identificar el material peligroso. o Hacer uso de la hoja MSDS para brindar los primeros auxilios del caso. o Comunicarse inmediatamente con el Jefe inmediato superior a fin de contar con el apoyo de ambulancia, bomberos o Brigada especializada para el tratamiento y traslado.
	o Compruebe en qué estado se encuentra.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 17 de 31
Accidentes vehiculares Choques Volcaduras	- o Si puede moverse salga del vehículo y compruebe el estado del mismo y de los residuos transportados; de ser posible auxilie a los afectados. - o Verifique la existencia de posibles fuentes de ignición. - o De haber derrames o conato de incendio proceda de acuerdo a lo especificado en las respuestas a incendios. - o Informe inmediatamente bajo el sistema de comunicación, y esté atento a las instrucciones y coordinación. - o Comuníquese inmediatamente con el sistema de comunicación a fin de contar con el apoyo de parte los bomberos, o alguna brigada cercana.	
Incendio	- o Compruebe en qué estado se encuentra. - o Asegúrese de estar siempre en dirección favorable al viento. - o De ser posible aleje la unidad de la zona de influencia. - o No intente contener el incendio con extintor. - o Comuníquese inmediatamente con el sistema de comunicación a fin de contar con el apoyo de parte los bomberos, o alguna brigada cercana. - o Una vez que los bomberos o alguna brigada especializada llega al lugar de los hechos, nuestros operarios y brigada dejaran todo en manos de los especialistas.	
Explosiones	- o Aléjese inmediatamente de la zona de influencia. - o Ubíquese en un lugar seguro. - o Comuníquese inmediatamente con sistema de comunicación a fin de contar con el apoyo de parte de los bomberos o Brigada de Respuesta de Emergencias especializada.	
Derrames de Residuos Al suelo en grandes cantidades A cuerpos de agua	- o Con la ayuda de la fragua (secado instantáneo) evite que siga el derrame del residuo líquido. - o Aísle el área entre de 5 a 10 metros a la redonda. - o Controle el derrame con la ayuda de las herramientas, haciendo una barricada con arena. - o No permita el acercamiento de curiosos. Mantenga una actitud vigilante para prevenir robos. - o Permanezca en dirección del viento. - o Proceda a recoger los residuos haciendo uso de sus equipos de protección personal. - o Informe al sistema de comunicación de emergencias a fin de poder recibir las indicaciones necesarias sobre todo cuando la situación se escape de las manos.	
Alteraciones civiles Disturbios Asaltos con daños al personal Amenazas terroristas	- o Mantener la calma. - o Alejarse de la zona de influencia, en primer buscar refugio personal y luego a los equipos de pertenencia de la empresa - o Informe inmediatamente bajo el sistema de comunicación mencionado, y esté atento a las instrucciones y coordinación.	
Desastres Naturales Terremoto Deslizamiento de rocas/lodo	- o Mantener la calma. - o Buscar refugio personal y luego a los equipos de pertenencia de la empresa - o Informe inmediatamente bajo el sistema de comunicación mencionado, y esté atento a las instrucciones y coordinación.	

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 18 de 31

11.9 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

11.9.1 Comunicación Interna

Ante la ocurrencia de alguna emergencia se debe tener en cuenta la siguiente relación, en el orden que se describe:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
JERSON ALCALDE CHAPA	Residente de sucursal	973935818
WILSON EDUARDO CUSTODIO SAAVEDRA	Líder HSE	976896164
RIVER VEGA CORDOVA	Gerente de Operaciones	947832291
ANTONIO FERNANDEZ QUISPE	Gerente General	949565070

Siendo el residente de Sucursal quien indica los pasos a seguir, y debe establecerse una comunicación fluida con él.

El residente de sucursal quien establece la comunicación con las instancias superiores de la empresa a fin de que se tomen las decisiones de mayor relevancia ante la emergencia

Se debe mantener la calma y dar los siguientes datos:

1. Identifíquese (nombre, cargo)
2. Especificar qué ocurre (fuga, derrame, incendio)
3. Indique qué producto es (de que servicio proviene)
4. Heridos o afectados (cantidad y condición)
5. Evacuación (total o parcial)

11.9.2 Comunicación Externa

Emergencias Bomberos: 116

Emergencias Policía Nacional: 105

Clínicas afiliadas al SCTR o SOAT Según ubicación

11.10 . DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Siga las instrucciones del supervisor o jefe de sucursal, si no hubiera mayores complicaciones y la emergencia estuviera controlada, continúe con la realización de los servicios programados.
- Si hubieran daños personales o a las unidades de la empresa, se procederá de acuerdo con los procedimientos establecidos por los seguros correspondientes.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 19 de 31

- Reportar todo evento, y debe quedar evidencia de ello a través del reporte de incidentes.
- Si las áreas de trabajo no pudieran ser habitadas nuevamente, establecer instalaciones provisionales para continuar con las operaciones y servicios de la empresa
- Identificar nuevas áreas seguras si fuera necesario.
- Se debe colaborar con las autoridades competentes, realizando de ser el caso el atestado policial.
- En caso de derrame de residuos (al suelo en grandes cantidades, a cuerpos de agua): o Se debe hacer efectiva la comunicación con la aseguradora – Seguro de Contra daños a terceros o Se debe informar a las entidades competentes: OEFA / MINISTERIO DEL AMBIENTE / MINISTERIO DE AGRICULTURA – ANA

12. INSPECCIONES Y AUDITORÍAS

INSPECCIONES

Con el objetivo de establecer la sistemática para verificar que no se producen condiciones de trabajo que pudieran implicar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores, incluyendo tanto aspectos de conducta y comportamientos humanos, como de lugares de trabajo, equipos de trabajo y ambiente laboral, en el Proyecto se realizan inspecciones en las diferentes áreas de trabajo manteniendo un registro de las inspecciones realizadas.

Así mismo se cuenta con el siguiente programa anual de inspecciones de acuerdo a los procesos que se administran en el servicio objeto de licitación.

Tema	Frecuencia	2025				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Check List diarios de equipos	Diario					
Inspección de extintores	Mensual					
Inspección de botiquines	Mensual					
Inspección de kit antiderrame	Mensual					
Inspección de EPP's	Mensual					

AUDITORÍAS

Debido a la duración del servicio objeto de la presente licitación, no se tiene programado

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 20 de 31

ejecutar Auditorías, sin embargo, sin perjuicio de lo anteriormente mencionado JUVIER SAC se somete a las auditorías de control que el cliente requiere realizar a las operaciones y/o servicio.

13. MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Los resultados del desarrollo del SGSST, sirven para como entrada durante la revisión de la dirección, para determinar las mejoras propuestas en pro de la mejora del SGSST.

JUVIER SAC adoptará acciones para una mejora continua de su sistema de gestión, teniendo en cuenta la valoración de la implantación, adecuación y eficacia del sistema, análisis periódicos, etc.

Para ello se partirá de resultados obtenidos de:

- La evaluación de los requisitos legales de seguridad y salud y otros requisitos.
- Información del seguimiento y medición del sistema de gestión (indicadores de desempeño, etc.).
- Resultados de las Inspecciones
- Las no conformidades.
- La revisión por la dirección.

14. INCIDENTES Y ACCIDENTES

Todos los eventos no deseados donde se vean involucrados daños a la propiedad, a las personas, y/o al medio ambiente, deberán ser reportado de manera inmediata de acuerdo al Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias, a fin de responder de manera inmediata a dichos eventos y minimizar las pérdidas.

Una vez que se da por finalizado el incidente, se clasifica y registra. Los incidentes en función de sus consecuencias pueden ser de uno o varios de los siguientes tipos:

- Accidente Laboral (Incidente que ha producido daño a las personas).
- Accidente Ambiental (Incidente que ha producido daño al medio ambiente).
- Accidente Material (Incidente que ha producido daño a bienes materiales o pérdida económica).
- Casi accidente

La investigación de incidentes tiene como objetivo evitar la repetición de otros incidentes iguales o similares a lo ocurrido, mediante las siguientes actividades:

- a) Recopilar los datos, tanto del hecho como de las personas implicadas.
- b) Evaluar objetivamente todos los hechos, opiniones, declaraciones o i informaciones relacionadas.
- c) Analizar las causas que han provocado el Incidente Analizar las medidas tomadas y valorar su efectividad.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 21 de 31

- d) Proponer nuevas medidas y acciones a implantar.
- e) Se investigan y registran en un informe los eventos investigados.
Distribución del "Informe de Investigación de Accidente"

Los accidentes se registran en los siguientes formatos

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 22 de 31

		REPORTE PRELIMINAR DE INCIDENTE.		Formato Documento : JUV-001 Versión : 00 Fecha : 01/02/2016	
1. CATEGORIA Y CLASIFICACIÓN DEL INCIDENTE					
Categoría	☐ SEGURIDAD ☐ PROPIEDAD ☐ PROCESO ☐ AMBIENTE ☒ SOCIAL / PATRIMONIO				
Calificación	☐ INCIDENTE	☐ NIVEL 1 (BAJO)	☐ NIVEL 2 (MEDIO)	☐ NIVEL 3 (ALTO)	
	☐ POTENCIAL (sin daño)	☐ NIVEL 1 (BAJO)	☐ NIVEL 2 (MEDIO)	☐ NIVEL 3 (ALTO)	
2. DATOS GENERALES					
Empresa	TRANSPORTES JUVIER SAC	Contratista			
Área Operativa		Residente		Firma	
Lugar donde ocurrió el incidente		Fecha		Hora	
3. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE					
Descripción del incidente					
4. DAÑO A LA PERSONA [EN CASO DE FATALIDAD LLENAR CAMPO S]					
Datos personales	Accidentado 1	Accidentado 2	Accidentado 3	Accidentado 4	
Apellidos y Nombres					
Edad					
Ocupación					

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 23 de 31

	INFORME FINAL DE INVESTIGACION		Formato Documento : JUV 002 Versión : 00 Fecha : 01/02/2016			
1. CATEGORIA Y CLASIFICACIÓN DEL INCIDENTE						
Categoría	☐ SEGURIDAD ☐ PROPIEDAD ☐ PROCESO ☐ AMBIENTE ☒ SOCIAL PATRIMONIO					
Calificación	☒ INCIDENTE	☐ NIVEL 1 (BAJO)	☐ NIVEL 2 (MEC)	☐ NIVEL 3 (ALTO)		
	☐ POTENCIAL (sin c)	☐ NIVEL 1 (BAJO)	☐ NIVEL 2 (MEC)	☐ NIVEL 3 (ALTO)		
2. DATOS GENERALES						
Empresa			Contratista			
Área Operativa			Residente	Firma		
Lugar donde ocurrió el incidente			Fecha	Hora		
3. DATOS DEL RESIDENTE						
Apellidos y Nombres	Nro. de DNI	Edad	Estado Civil	Sexo	Instrucción	Nacionalidad
Ocupación				Lugar en el momento del incidente		
Descripción detallada del incidente						
5. DAÑO A LA PERSONA (EN CASO DE FATALIDAD LLENAR EL CAMPO SI)						

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 24 de 31

5. DAÑO A LA PERSONA [EN CASO DE FATALIDAD LLENAR EL CAMPO E]				
Datos personales	Accidentado 1	Accidentado 2	Accidentado 3	Accidentado 4
Apellidos y Nombres				
Edad				
Estado civil				
DNI / CE				
Empresa				
Grado de Instrucción				
Ocupación				
Años de experiencia (tiempo de servicio)				
Días trabajados antes del incidente				
Horas trabajadas antes del incidente				
Lesión Anatómica Ver Tabla de Códigos - Parte I				
Parte del cuerpo lesionado Ver Tabla de Códigos - Parte I				
6. EN CASO DE FATALIDAD				
Datos personales	Accidentado 1	Accidentado 2	Accidentado 3	Accidentado 4
Domicilio				
Teléfono				
Tipo de Seguro				
SCTR				
Salario				
Tipo de Incidente Ver Tabla de Códigos - TI				
7. DAÑO MATERIAL				

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 25 de 31

15. PLAN DE GESTIÓN DEL TRÁFICO

JUVIER SAC, se acoge a las estrategias, medidas y acciones a implementadas y establecidas por el cliente en su sitio de trabajo para garantizar la seguridad vial y la fluidez del tráfico en un área específica y así evitar la congestiones inesperadas o incidentes viales y así garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía.

Así como a las directrices indicadas en el Plan de Gestión de Tráfico adjuntado en los Términos de Referencia.

Señalización Vial:

- El cliente deberá establecer una adecuada señalización vial para indicar límites de velocidad, zonas de cruce peatonal y áreas de estacionamiento
- Mantener el marcado vial visible y en buen estado para guiar a los conductores de manera segura.

Control de cruces, entradas y salidas:

- Implementar vigías y señales de pare en cruces para regular el flujo de vehículos y peatones.
- Capacitar a personal para coordinar el tráfico en intersecciones de alta congestión.

Capacitación y Experiencia:

- JUVIER SAC, cuenta con un staff de conductores altamente capacitados y entrenados en normas de tránsito y manejo defensivo. Asimismo, se considera realizar campañas de educación vial para concientizar a conductores y peatones sobre normas de tráfico y seguridad.

Monitoreo y Evaluación Continua:

- El coordinador del servicio realizará el seguimiento constante del flujo de tráfico y la efectividad de las medidas implementadas.
- Recopilar datos sobre incidentes viales y tiempos de viaje para identificar áreas de mejora.

16. PLAN DE FATÍGA Y SOMNOLENCIA

A través de este se busca mitigar los riesgos asociados a la fatiga y somnolencia, por lo cual se adoptarán medidas tales como:

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO		Código: PL-JUV-001
			Revisión: 00
			Fecha: 04.02.2025
			Página: 26 de 31

Medidas Preventivas: Educación y Concientización:

- Capacitar los efectos de la fatiga y la somnolencia en el trabajo.
- Distribuir material educativo que destaque la importancia de un sueño adecuado y técnicas para combatir la fatiga.

Programación de Descansos y Pausas:

- Establecer pausas programadas para descanso y recuperación durante la jornada laboral.
- Promover la importancia de tomar descansos regulares para prevenir la acumulación de fatiga.
- Ejecutar pausas activas durante la jornada de trabajo.

Promoción de Hábitos Saludables de Sueño:

- Capacitar a los empleados sobre la importancia de mantener buenos hábitos de sueño.
- Brindar información sobre técnicas para mejorar la calidad del sueño y la cantidad de horas de descanso.

Capacitación en Gestión del Estrés:

- Ofrecer entrenamiento en técnicas de gestión del estrés y manejo de la fatiga durante la jornada laboral.
- Fomentar la adopción de estrategias para reducir la presión y mejorar la concentración.

Monitoreo y Evaluación Continua:

- Implementar encuestas de satisfacción y percepción de fatiga entre los empleados para evaluar la efectividad de las medidas preventivas.
- Realizar evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y ajustar el plan según sea necesario.

Todas la unidades de JUVIER SAC cuenta con Sistema Antifatiga instalado.

17. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se adjunta en el Anexo N° 01

18. REQUISITOS PARA EL INGRESO DE PERSONAL, UNIDADES Y EQUIPOS A OBRA

JUVIER SAC, se somete a lo solicitado en el documento CO-PE-1PE326-HS-EA-001 Requisitos de SSOMA para subcontratistas proporcionado por el cliente a través de los Términos de Referencia del Servicio Objeto de la Licitación.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO		Código: PL-JUV-001
			Revisión: 00
			Fecha: 04.02.2025
			Página: 27 de 31

Los mismos que se detallan a continuación:

Maquinaria y vehículos:

- Tarjeta de Propiedad.
- SOAT vigente.
- Seguro Vehicular. (Autos, Camionetas, Van, Camiones, Volquetes).
- Póliza de Seguro TREC (Todo Riesgo Equipo Subcontratista).
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Historial de eventos.
- Certificado de emisión de gases para equipos que utilizan motores de combustión interna, Diesel o Gasolina. (Según D.S. N°047-2001-MTC. Establecen Límites Máximos Permisibles de Emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial). Esto aplica para vehículos con más de tres años de antigüedad.
- Inspección Técnica Vehicular (ITV), aplica para vehículos de más de tres años de antigüedad.
- Certificado de Operatividad del Equipo emitido por una empresa certificadora y el documento debe indicar marca, modelo, serie del equipo. Aplica para Camiones Grúas; Grúas Telescópicas, Celosía, Hidráulicas, etc.; Telehandlers; Montacargas; Plataformas de elevación y cualquier equipo de izaje en general.
- Todas las unidades de transporte de personal como: camionetas, minibuses, etc, y equipos de transporte de materiales diversos tales como: volquetes, cisternas, camiones, tractocamiones, etc, deberán contar con un sistema antifatiga, según los lineamientos para la implementación de sistemas de control antifatiga en vehículos de transporte de personal y equipos de transporte de materiales.
- Todas las unidades de transporte de personal y equipos para transporte de materiales deben estar equipadas con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que proporcione información en tiempo real sobre la ubicación y la velocidad de dichas unidades durante las 24 horas del día. Información que será entregada a solicitud de OHLA Gestor.
- Estos sistemas de GPS vehicular deberán contar con plataforma virtual para el seguimiento y rastreo respectivo, junto con la emisión de reportes de ubicaciones y demás datos que el GPS brinda.
- Otros permisos. Se deben adjuntar los permisos correspondientes según la actividad a realizar y la entidad competente, tales como el Permiso de Transporte de Hidrocarburos, el Certificado de Transporte de Mercancías emitido por el MTC, y cualquier otro requerido conforme a la legislación vigente.
- El subcontratista debe asegurar que sus proveedores se encuentren autorizados y tengan todas licencias vigentes acorde a ley.
- Certificado de calidad de las eslingas, grilletes, estrobos, aprobados y normados.
- Inspección mecánica e inspección de seguridad (colocación de tarjeta de

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO		Código: PL-JUV-001
			Revisión: 00
			Fecha: 04.02.2025
			Página: 28 de 31

inspección).

- Accesorios de seguridad para vehículos.
- Extintor de acuerdo con el vehículo: Cada extintor debe cumplir con NTP 350.043-1-2011 "Extintores portátiles" y NTP 833.032-2006 "Extintores para vehículos".
 - Automóvil, Camioneta Rural, Combi, Microbús, Custer (PQS 4Kg.)
 - Camioneta Pick up (PQS 6Kg.)
 - Ómnibus Camiones Pesados (PQS 12Kg.)
 - Tracto, Remolque, cisterna, volquetes y otros (PQS 12 Kg.)
- Conos y triángulos de seguridad (02 conos y 02 triángulos).
- Circulina estroboscópica. Sólo para maquinaria y equipo pesado.
- Tacos de seguridad (02 como mínimo).
- Cintas reflectivas de seguridad de acuerdo con reglamento del MTC.
- Kit Antiderrame (contenido: 10 paños de absorbente 17" *19", 3 cordón absorbente T-8, 1 guantes de nitrilo o neopreno, 1 costalillo de polipropileno y 1 pala y 1 pico).
- Botiquín de primeros auxilios (contenido, según Norma G.050, Anexo B.1).
- Palanca / estuche de herramientas auxiliares / caja de herramientas/ medidor de presión de aire.
- Llave de ruedas.
- Llanta de repuesto.
- Gancho y cable de remolque.
- Cable de pase de corriente.
- Alarma de retroceso, de acuerdo con la categoría indicada en el Reglamento Nacional de Vehículos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú.

Para el ingreso a Obra

A. Personal Permanente

- Examen Médico Ocupacional.
- Declaración jurada de retorno laboral COVID-19, que se realizará por única vez, y se actualizará de acuerdo con las disposiciones establecidas por el MINSA.
- Registro de inducción SSOMA realizado por su empresa antes de ingresar a laborar
- Registro de entrega de RISST.
- Seguro complementario de trabajos de riesgo (SCTR) (SALUD Y PENSIÓN)

Adicional para Operadores de Equipos o Maquinaria pesada:

- Operadores de equipos de Izaje y Rigger con Certificación emitida por una Empresa acreditada.
- Examen psicosenométrico aprobado, validado por el médico ocupacional del proyecto.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO		Código: PL-JUV-001
			Revisión: 00
			Fecha: 04.02.2025
			Página: 29 de 31

- Aprobación del curso de manejo defensivo dictado por OHLA, por su empresa o por terceros.
- Certificación del Operador del Equipo, para equipos de Izaje, el certificado debe ser emitido por una Empresa Certificadora inscrita ante Indecopi como tal, e indicar la Marca, Modelo y serie del equipo autorizado a Operar.

Adicional para Conductores de Vehículos Livianos

- Aprobación del curso de manejo defensivo y/o manejo defensivo orientado a
- vehículos 4x4 según corresponda, dictado por OHLA, por su empresa o por
- terceros.
- Examen psicosenométrico aprobado, validado por el médico ocupacional del
- proyecto.

19. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se adjunta en el Anexo N° 02

20. PROGRAMA ANUAL DE SALUD OCUPACIONAL

Se adjunta en el Anexo N° 03

21. POLÍTICA DE SST DE COMPROMISO

JUVIER SAC, cuenta con Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental, sin perjuicio de lo anteriormente indicado nuestra representada se somete a la política del cliente y los compromisos asumidos en ella.



POLÍTICA

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL

Juvier S.A.C., tiene como objetivo alcanzar los más altos estándares en las distintas operaciones que realiza en especial en seguridad, salud ocupacional y cuidado del medio ambiente, para ello es consciente que el capital más valioso es el recurso humano. Para ello asume compromisos de crear y mantener un ambientes de trabajos seguros y de realizar sus actividades de manera responsable velando por el bienestar de sus trabajadores y fomentando una cultura de prevención a la contaminación.

Nuestra política integrada establece los siguiente compromisos para su mejora continua.

- a. Satisfacer los requerimientos y expectativas de los clientes gestionando los recursos y procesos.
- b. Prevenir la ocurrencia de incidentes, enfermedades ocupacionales e impactos ambientales, mediante una cultura de seguridad, salud y cuidado al medio ambiente.
- c. Cumplir con toda la exigencia legal, regulaciones, normas, reglamentos y estándares aplicables a la industria a la cual se presta el servicio de seguridad, salud y cuidado del ambiente.
- d. Capacitar y entrenar a todos sus trabajadores para que cuenten con las habilidades necesarias en temas referentes a prevención de riesgos, salud y ambiente.
- e. Promover y desarrollar competencias, valores y mecanismos de comunicación a nuestro personal en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

Todos los integrantes de Juvier S.A.C, así como los contratistas, proveedores y demás, | deberán cumplir esta política que se encuentra publicada en todas sus instalaciones.

Trujillo, 29 de Enero del 2017



Antonio Fernández Quispe
Gerente General

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-JUV-001
		Revisión: 00
		Fecha: 04.02.2025
		Página: 31 de 31

22. ANEXOS

- Anexo 01 Reglamento De Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anexo 02 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anexo 03 Programa Anual de Salud Ocupacional
- Anexo 04 Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles